



Publicado tras más de cuatro años de intensas negociaciones

El nuevo reglamento de la producción ecológica favorecerá la armonización del modelo de producción en la Unión Europea

- **Supone la necesaria adaptación normativa a un sector muy dinámico, cuyo mercado presenta un significativo crecimiento en toda la Unión Europea y, en particular, en España**
- **Entre las novedades del reglamento está el aumento del ámbito de aplicación de la norma, con la inclusión de nuevos productos como la sal, corcho y cera de abeja, entre otros**
- **El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha venido preparándose para esta nueva etapa a través de la Estrategia para la Producción Ecológica 2018-2020**

18 de junio de 2018. Tras más de cuatro años de intensas negociaciones, se acaba de publicar el nuevo Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la producción ecológica, también llamado orgánica o biológica, y el etiquetado de los productos ecológicos (Reglamento (CE) nº 2018/848), que supone la necesaria adaptación normativa a un sector muy dinámico, cuyo mercado presenta un significativo crecimiento en toda la Unión Europea y, en particular, en España.

Como objetivos principales de este nuevo reglamento, que entrará en vigor el 1 de enero de 2021, se encuentra favorecer la armonización del modelo de producción de la Unión Europea, mejorar la libre competencia entre los productos europeos y los de terceros países, prevenir la posibilidad de fraude y aumentar la confianza del consumidor de productos ecológicos, además de clarificar algunos aspectos técnicos. Al mismo tiempo, se dota al sector de un ámbito de aplicación más completo que el actual.



Durante la negociación del reglamento, España ha mantenido una posición activa y exigente, aunque con la flexibilidad necesaria para lograr su aprobación. Se trata de un texto de gran importancia para un sector estratégico y prioritario en nuestro país que, con más de dos millones de hectáreas, mantiene su liderazgo como primer país productor de la UE y cuarto del mundo.

NOVEDADES DEL REGLAMENTO.

Entre las novedades del reglamento está el aumento del ámbito de aplicación de la norma, con la inclusión de nuevos productos como la sal, corcho, cera de abeja, yerba mate, capullos de seda, gomas y resinas naturales, aceites esenciales, algodón y lana sin cardar y peinar, o preparaciones vegetales tradicionales a base de plantas. También aborda nuevas normas de producción para conejos, cérvidos y aves.

Asimismo, se fomentan los circuitos cortos de distribución y las producciones locales en los territorios de la Unión, se refuerza el concepto de “producción ligada al suelo” y se promueve el uso de nuevos materiales de reproducción vegetal ecológicos, así como de razas de animales con un alto grado de diversidad genética, resistencia a las enfermedades y longevidad. También se incluye la posibilidad de que los pequeños productores europeos puedan acogerse a la certificación de grupo.

Uno de los aspectos más relevantes es el establecimiento de un nuevo marco para el comercio con terceros países que, además de abordar por primera vez las exportaciones, establece como norma general el sistema de cumplimiento, que garantiza que el producto a importar desde un tercer país ha tenido que ser producido conforme a la normativa europea, con lo que se restringe el modelo de equivalencia al marco de un acuerdo comercial.

Durante los próximos dos años se van a debatir y elaborar en Bruselas los Reglamentos de desarrollo específicos de este nuevo Reglamento 2018/848.

ESTRATEGIA PARA LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA 2018-2020

En este contexto, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha venido preparándose para esta nueva etapa a través de la Estrategia para la Producción Ecológica 2018-2020, cuyo primer objetivo ha sido la inclusión de



diversas actuaciones para mejorar el conocimiento del producto ecológico y su método de producción, al objeto de mejorar el consumo interno y la comercialización.

Entre las actuaciones desarrolladas se encuentran las jornadas informativas, celebradas el pasado 5 y 6 de junio dirigidas a la distribución, comercialización y consumidores, sobre aspectos de control, etiquetado y normativas relacionadas con los detallistas y comercializadores de alimentos y bebidas ecológicos.

La Estrategia para la Producción Ecológica aborda asimismo otros aspectos cruciales como la reciente consecución de tres normas UNE sobre insumos de uso en producción vegetal ecológica. También ha propiciado el estudio del papel de la producción ecológica en el medio ambiente y la adaptación al cambio climático.